

CCL: 24 municipios conceden facilidades para pago de predial y arbitrios

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) informa que, a través de diversas ordenanzas y decretos de alcaldía, 24 municipalidades de Lima y Callao otorgarán nuevas facilidades para el pago del impuesto predial y arbitrios del presente año y de años anteriores.

“Debido al estado de emergencia sanitaria y económica que afecta a los contribuyentes, y a la vez para mejorar la recaudación fiscal, los municipios ofrecen descuentos por pronto pago del impuesto predial y de los arbitrios del año 2021, así como la condonación de multas e intereses moratorios a los vecinos que no han pagado oportunamente el impuesto predial y los arbitrios de años anteriores”, manifestó el gerente del Centro Legal de la CCL, Víctor Zavala.

Explicó que estos beneficios se concederán siempre que las deudas se paguen dentro del plazo fijado por cada municipalidad, que en la mayoría de los casos vencerá el 31 de agosto de 2021.



Créditos hipotecarios aumentaron 8,75% en junio de este año



Sector Minería e Hidrocarburos creció 7,78% en junio



CCL: Perú necesita recuperar la confianza y mantener la estabilidad económica

Municipalidades

Las municipalidades que darán estas facilidades tributarias son: Santa Anita, Chorrillos, San Luis, Ate, La Victoria, Rímac, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Ancón, Independencia, Surco, Barranco, La Perla, Pueblo Libre, Callao, Carmen de la Legua, Punta Negra, Los Olivos, Bellavista, Chaclacayo, Pachacamac, Magdalena del Mar y Cieneguilla.

La prórroga para el pago de los tributos del año 2021, la rebaja de las multas e intereses moratorios, así como las fechas de vencimiento varían según lo dispuesto por cada municipio (ver cuadro adjunto).

Cabe mencionar que luego de vencidos los plazos establecidos, los contribuyentes deberán pagar las multas e intereses conjuntamente con el impuesto predial y los arbitrios que adeuden, que en ciertas municipalidades no solo corresponden al año 2021, sino también a ejercicios anteriores.

MUNICIPALIDADES QUE OTORGARÁN FACILIDADES DE PAGO

Municipalidad	Alcances de la norma municipal	Vencimiento
Santa Anita: D.A. 06	Prorroga amnistía tributaria.	31.08.2021
Chorrillos: Ord. 414	Beneficios tributarios a contribuyentes.	31.08.2021
San Luis: D.A. 06	Prorroga beneficios tributarios.	31.08.2021
Ate: D.A. 016	Beneficios tributarios y no tributarios.	16.08.2021
La Victoria: D.A. 08	Beneficios para el pago del predial y arbitrios.	31.08.2021
Rímac: D.A. 06	Beneficios tributarios por COVID-19.	30.10.2021
San Juan de Lurigancho: D.A. 07	Beneficios tributarios por Bicentenario.	31.08.2021
San Juan de Miraflores: D.A. 04	Beneficios para el pago de deudas tributarias.	31.12.2021
Villa María del Triunfo: D.A. 08	Beneficios tributarios y no tributarios.	31.08.2021
Ancón: D.A. 05	Beneficios para pago de arbitrios y predios.	31.10.2021
Independencia: D.A. 02	Prorroga beneficios tributarios en el distrito.	29.10.2021
Surco: D.A. 012	Beneficios para el pago de multas.	90 días calendario
Barranco: D.A. 010	Beneficios por saneamiento tributario.	17.12.2021
La Perla: Ord. 10	Amnistía general tributaria.	31.08.2021

Pueblo Libre: Ord. 587	Régimen de beneficios tributarios.	20.08.2021
Callao: Ord. 02	Beneficios a familiares fallecidos por COVID.	31.12.2021
Carmen de la Legua: Ord. 013	Beneficios tributarios a contribuyentes.	31.08.2021
Punta Negra: Ord. 06	Beneficios por COVID-19.	30.09.2021
Los Olivos: D. A. 08	Beneficios por pago de deudas tributarias.	31.12.2021
Bellavista: D.A. 05	Beneficios por deudas tributarias.	29.10.2021
Chaclacayo: Ord. 465	Amnistía por pago de deudas tributarias.	31.08.2021
Pachacamac: Ord. 266	Beneficios por pago del predial y arbitrios.	31.12.2021
Magdalena del Mar: D.A. 17	Incentivos y flexibilidades tributarias.	31.12.2021
Cieneguilla: D.A. 16	Beneficios extraordinarios por COVID-19.	31.08.2021